AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1983-2023. 40 Años de Democracia".

Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:
IF-2023-00006776-AGCBA-DGDSO

Buenos Aires, Lunes 3 de Abril de 2023

- **Fecha de Aprobación:** 22/03/2023
- **Código de Proyecto:** 92201
- **Denominación del Proyecto:** Inclusión de Personas con Discapacidad
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Desarrollo Social
- **Período Bajo Examen:** 2021

Objeto:
Programa N° 78 -Inclusión de personas con discapacidad - Actividad 11.000: Programa de Becas de estudio y Formación Profesional, Actividad 12.000: Inserción Laboral y Actividad 15.000 Apoyo para la inclusión Educativa.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos institucionales y operativos, en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Alcance:
El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobadas por la Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de Auditoría Externa aprobadas por Resolución Nº 161/00 de la A.G.C.B.A.

Limitaciones al Alcance: No Hubo.

Observaciones Relevantes:
Observación Sobre definición de responsabilidades Observación N° 1. Se observa la falta de definición formal de las responsabilidades que corresponden a la Actividad 15.000 Apoyo para la Inclusión Educativa, siendo la Gerencia Operativa Secretaría General Coordinadora, la que ejecuta las acciones de esta.

Observaciones Sobre el Marco normativo Interno.

Observación N° 4. Se observa que no se encuentran determinados de manera formal los parámetros y/o criterios utilizados para establecer el monto que se otorga a los beneficiarios del Programa Becas de Estudios Superior y Capacitación Profesional.

Observación N° 5. Se observa que la Actividad 15.000 Apoyo para la Educación inclusiva no cuenta con manual de procedimientos aprobado por acto administrativo, que sistematice y detalle los circuitos que involucran las tareas desarrolladas y que permita establecer instancias de control interno en los mismos y su actualización correspondiente.

Observación Sobre los Recursos Humanos. Observación N° 6. Se advierte una disminución en los recursos humanos de ambas Gerencias Operativas 7/17 (41,17%) con motivo de renuncias y/o licencias varias. A la fecha de la realización de los procedimientos de auditoría no fueron previstas nuevas incorporaciones.

Observación Sobre falta de control interno en el proceso de Inserción laboral.

Observación 7.3. Se observó que el auditado no cuenta con registro de su tarea de revisión

de las actividades en cogestión con la Asociación Civil Tiflonexos.

Observación 7.4 Se observan inconsistencias entre los registros de SADE y la información bridada por el auditado respecto de la base de datos y constancias de entrega de productos (globos terráqueos Braille, Kits de mapas en papel Braille, cajas aritméticas, magnificadores, teclados expandidos y lupa).

Observaciones sobre programación y ejecución de las Metas.

Observación Nº 11. Se observa que las metas programadas y ejecutadas de COPIDIS no se presentan por Actividad presupuestaria, lo que impide el análisis de las metas de las Actividades objeto de la presente auditoría.

Observación Nº 12. Se detectaron diferencias sobre las metas ejecutadas informadas por el organismo auditado, y las consideradas en la Cuenta de Inversión. Habiendo informado el auditado que la diferencia de 3.174 acciones de más se debió a un “error involuntario en la carga”, se observa una falla de control interno que no pudo ser subsanada oportunamente y dicho error se ve reflejado en la ejecución final del Programa Nº 78 en la Cuenta de Inversión

Sobre falta de apertura programática en el crédito sancionado para la Actividad 15.000.

Observación Nº 14: El crédito sancionado para la Actividad 15.000 “Apoyo para la Inclusión Educativa” fue imputado a la Actividad 15.101 “Apoyo para la Vida Independiente” por $10.037.747. Dicha Actividad 15.101 no tuvo apertura en la sanción del presupuesto 2021.

Conclusiones:

De acuerdo a los procedimientos de auditoría llevados a cabo para el presente informe sobre la gestión del Programa 78 -Inclusión de Personas con Discapacidad - Actividad 11.000: Programa de Becas de Estudio y Formación Profesional, Actividad 12.000: Inserción Laboral y Actividad 15.000 Apoyo para la Inclusión Educativa, se concluye lo siguiente: Si bien se evidencia una organización favorable para encuadrar la gestión en un

sistema organizado de control interno a través de Manuales de procedimientos, resulta necesario la actualización como el de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad que data del 2016. Asimismo, resulta relevante formalizar los manuales de procedimiento y definir las responsabilidades que corresponden a la gestión de Apoyo para la Inclusión Educativa a los fines de sistematizar y detallar los circuitos que involucran las tareas desarrolladas. En el mismo sentido avanzar en la determinación formal de los parámetros y/o criterios utilizados para establecer el monto que se otorga a los beneficiarios del Programa Becas de Estudios Superior y Capacitación Profesional. Resulta relevante implementar medidas de control interno correctivas y preventivas para obtener información uniforme, integra y confiable; así como también generar acciones para salvaguardar la información conforme a las normativas actuales, a fin de garantizar desde las acciones conjuntas con otros organismos e instituciones la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad que amerita el contexto en términos de políticas prioritarias. Para finalizar y a los fines de procurar la utilización de sistemas integrales de información y de cumplir con la obligación de informar sobre el destino de los recursos públicos, el Programa N°78 auditado debe cumplir con el artículo N.º 60 de la Ley N.º 70/1998 de Sistemas de Gestión Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad; también evitar imputaciones presupuestarias sin referencia de las normas aprobatorias correspondientes por autoridades competentes; y además generar un proyecto de presupuesto específico para la actividad 15.000.

Palabras Clave: Becas – Manuales de Procedimiento– Inserción Laboral – Apoyo para la Inclusión Educativa – Apertura Programática.

-Se encuentra embebido el Informe Final-

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.03.27 12:19:50 -03:00

SUSANA.CASTAGNA
Supervisora
Desarrollo Social
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.04.03 11:52:17 -03:00

NATALIA.INDELICATO
Directora de Proyecto
Desarrollo Social
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.04.03 11:59:12 -03:00

Mariana Alvarez
Directora General
Desarrollo Social
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Digitally signed by sade.agcba.gob.ar
Date: 2023.04.03 11:59:13 -03:00